



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DIDECO:217
COP/fev
02/11/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 001422
LITUECHE, 02 NOV 2017

CONSIDERANDO:

- Que se espera llevar a cabo la celebración del día del Adulto Mayor, para entregar un momento de alegría, se hace indispensable realizar este evento ya que se ha mantenido a través de mucho tiempo.
- Que el municipio no cuenta con todo lo necesario para realizar esta actividad.
- El Decreto N°1571 de Fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- Que desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 429 de fecha 02 de Noviembre del 2017.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Número 7, Letra n) y Art 51. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Subrogancia decreto Alcaldicio N° 24 del 04 de Enero del 2017., Decreto subrogancia unidad de control N° 1.647 del 30 de Diciembre del 2016.

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO** la Adquisición de Show Artístico celebración día del Adulto Mayor de la comuna.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a Carlos Villegas Jeria, Rut 15.122.240-4, por la suma de \$88.889.- (ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) 10% Impuesto Incluido.
3. **IMPUTESE** el gasto que demanda la presente adquisición será con cargo del programa servicio de producción de eventos, celebración día del adulto mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde(s)

CSM/LUS/ IPVV /COP/fev

Distribución:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Departamento Social

